

**Municipio de Coatzacoalcos, Veracruz de Ignacio de la Llave**

**Participaciones Federales a Municipios**

Auditoría De Cumplimiento: 2021-D-30039-19-1892-2022

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 1892

Los Criterios de Selección, Objetivo y Procedimientos de auditoría aplicados, se pueden consultar a través del Marco de Referencia "Participaciones Federales a Municipios", mediante el siguiente código QR:



***Alcance***

<b>EGRESOS</b>	
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	9,404.5
Muestra Auditada	9,404.5
Representatividad de la Muestra	100.0%

En el marco de la fiscalización de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2021, se revisó la gestión de los recursos de origen federal sobre actos particulares del orden de gobierno municipal con la aplicación de procedimientos específicos de auditoría sobre el ejercicio y aplicación de los recursos transferidos del Ramo General 28 denominado “Participaciones a Entidades Federativas y Municipios” al municipio de Coatzacoalcos, Veracruz de Ignacio de la Llave.

Al respecto, el universo de fiscalización se focalizó en la gestión y ejecución de los recursos de los conceptos correspondientes a los Capítulos 2000 Materiales y Suministros, 3000 Servicios Generales y 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles, de los cuales, se revisó una muestra de 9,404.5 miles de pesos, que equivale a una representatividad del 100.0% de los conceptos de fiscalización seleccionados.

### ***Antecedentes***

De acuerdo con las reformas constitucionales realizadas el 27 de mayo de 2015, así como con los artículos 47 y 50 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación (LFRCF), la Auditoría Superior de la Federación (ASF) es la responsable de fiscalizar las participaciones federales.

En ese sentido, para la revisión de esos recursos de la Cuenta Pública 2021, la estrategia de fiscalización definida por la ASF consideró auditorías a las materias siguientes:

- o La distribución, liquidación y pago de las participaciones federales a las entidades federativas y a los municipios por medio de 33 auditorías, una a cada entidad federativa, así como a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, como dependencia coordinadora de la Administración Pública Federal.
- o El ejercicio de las participaciones federales mediante 32 auditorías, una a cada entidad federativa.
- o El cumplimiento del artículo 47, segundo párrafo, de la LFRCF, en relación con el artículo 3-B, de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), se verificó a través de 33 auditorías, una a cada entidad federativa y una a la SHCP.
- o El ejercicio de las participaciones federales a municipios se revisó bajo un nuevo modelo de fiscalización que consideró 500 auditorías, una a cada municipio seleccionado.

Con el fin de complementar e incrementar la cobertura en la revisión de los municipios para la fiscalización de la Cuenta Pública 2021, se diseñó una nueva estrategia de auditoría, la cual se focaliza en la verificación puntual de actos en particular, tales como las adquisiciones de bienes o servicios, la realización de obras públicas o el pago de servicios personales, cuya fuente de financiamiento sea las participaciones federales; su revisión comprende toda la gestión del ejercicio de ese recurso; es decir, por ejemplo, desde el proceso de adjudicación (licitación, invitación a cuando menos tres o adjudicación directa) hasta la entrega del bien o servicio y su efectivo uso.

De esta manera, este informe individual de auditoría al municipio de Coatzacoalcos, Veracruz de Ignacio de la Llave, contiene los principales resultados derivados de este nuevo modelo de fiscalización municipal.

### ***Resultados***

#### **Control interno**

1. Con base en el Marco Integrado de Control Interno (MICI), emitido por la Auditoría Superior de la Federación y como parte de la revisión de la Cuenta Pública 2021, se analizó el control interno instrumentado por el municipio de Coatzacoalcos, Veracruz de Ignacio de

la Llave, como ejecutor de los recursos de las Participaciones Federales a Municipios; para ello, se aplicó un cuestionario de control interno y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de contribuir proactiva y constructivamente a la mejora continua de los sistemas de control interno implementados.

Después de analizar las evidencias y las respuestas, los resultados más relevantes de la evaluación arrojaron fortalezas y debilidades en la gestión del fondo, entre las que destacan las siguientes:

**EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO  
PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS 2021  
MUNICIPIO DE COATZACOALCOS, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE**

<b>FORTALEZAS</b>	<b>DEBILIDADES</b>
<b>Ambiente de Control</b>	
El municipio contó con normas generales, de control interno para la administración pública del Estado.	
El municipio contó con un Comité de Adquisiciones y Obras Públicas para asuntos relacionados con el municipio.	
El municipio contó con un documento en el que se establecen las áreas, funciones y responsables para el cumplimiento a las obligaciones.	
El municipio contó con la Ley Orgánica del Municipio Libre en el que estableció las atribuciones y funciones de cada área.	
<b>Administración de Riesgos</b>	
El municipio contó con un Plan de Desarrollo Municipal en el que se establecen sus objetivos y metas estratégicos.	El municipio no realizó evaluaciones de los riesgos de sus principales procesos sustantivos y adjetivos.
<b>Actividades de Control</b>	
El municipio contó con sistemas informáticos que apoyan el desarrollo de sus actividades sustantivas, financieras o administrativas.	
<b>Información y Comunicación</b>	
El municipio estableció responsables de elaborar información sobre su gestión para cumplir con sus obligaciones en materia de Fiscalización y de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	El municipio no implementó formalmente un programa anual para el fortalecimiento de objetivos metas e indicadores alineados al programa estratégico municipal plasmado en el plan de desarrollo y gobernanza.
El municipio estableció responsables de elaborar información sobre su gestión para cumplir con sus obligaciones en materia de Contabilidad Gubernamental.	
<b>Supervisión</b>	
El municipio no autoevaluó el cumplimiento de los objetivos y metas.	

FUENTE: Elaborado por el equipo auditor con base en la información proporcionada por el ente fiscalizado.

Al respecto, una vez analizada la evidencia documental proporcionada por la entidad fiscalizada durante el desarrollo de la auditoría, se obtuvo un promedio general de 85

puntos de un total de 100 en la evaluación practicada por componente, lo que ubica al municipio de Coatzacoalcos, Veracruz de Ignacio de la Llave, en un nivel alto.

En razón de lo expuesto, la Auditoría Superior de la Federación considera que la entidad fiscalizada dispone de estrategias y mecanismos de control adecuados sobre el comportamiento de las actividades que se realizan en la operación, los cuales garantizan el cumplimiento de los objetivos, de la normativa y la transparencia, lo que le permite tener un sistema de control interno fortalecido, que consolida la cultura en materia de control y la administración de riesgos.

#### **Registro e información financiera de las operaciones**

**2.** El municipio no proporcionó los registros contables y presupuestales de las erogaciones de los procesos seleccionados para su fiscalización, de acuerdo con el clasificador por fuente de financiamiento por 9,404.5 miles de pesos, debido a que en su contabilidad se presenta la afectación del gasto sin distinguir si se financió con las Participaciones Federales a Municipios 2021 o con los recursos de otra fuente de financiamiento local.

La Contraloría Municipal de Coatzacoalcos, Veracruz de Ignacio de la Llave, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número DE-004/2023, por lo que se da como promovida esta acción.

#### **Adquisiciones, arrendamientos y/o servicios**

**3.** Con la información contractual y del reporte del destino de gasto de las Participaciones Federales a Municipios 2021 proporcionado por el municipio de Coatzacoalcos, Veracruz de Ignacio de la Llave, se determinó una muestra de auditoría por 9,404.5 miles de pesos, correspondiente a 7 contratos con números ARB-AD-018/2021 por suministro de servidor por 1,136.5 miles de pesos, ARB-AD-019/2021 para la reactivación de planta de tratamiento por 698.2 miles de pesos, ARB-LS-009/2021 por suministro de material para rehabilitación de vialidades por 3,479.5 miles de pesos, ARB-LS-032/2021 por suministro de varilla y cemento por 1,020.1 miles de pesos, ARB-LS-035/2021 para adquisición de estación total por 226.1 miles de pesos, ARB-LS-039/2021 por suministro de material para rehabilitación de módulos de expoferia por 1,530.2 miles de pesos y ARB-LS-021/2021 por adquisición de transformadores por 1,313.9 miles de pesos; se constató que 5 contratos se realizaron mediante el procedimiento de licitación simplificada, ajustándose a los montos de actuación y 2 mediante el procedimiento de adjudicación directa con números ARB-AD-018/2021 y ARB-AD-019/2021, del análisis a la información proporcionada por la entidad fiscalizada se verificó que contaron con los dictámenes de procedencia y autorización de los procedimientos de adjudicación directa por parte del Subcomité de adquisiciones, arrendamientos, servicios y enajenación de bienes muebles, se exhibió el documento que avala que las empresas contratadas están inscritas en el Padrón de proveedores, se verificó que los contratos están incluidos en las partidas genéricas del programa anual de adquisiciones, contaron con suficiencia presupuestal, actas constitutivas de los proveedores

adjudicados, dictámenes técnicos, económicos y de adjudicación, actas de fallo, así como, los contratos correspondientes fueron formalizados conforme a la normativa, se exhibieron las fianzas de cumplimiento y vicios ocultos y se constató que los proveedores ganadores no se encontraron inhabilitados por la autoridad competente.

**4.** Con la revisión de la información de los contratos con números ARB-AD-018/2021, ARB-AD-019/2021, ARB-LS-009/2021, ARB-LS-032/2021, ARB-LS-035/2021, ARB-LS-039/2021 y ARB-LS-021/2021, la entidad fiscalizada no presentó de los proveedores adjudicados las constancias de inscripción al Instituto Mexicano del Seguro Social y del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, referente a los contratos ARB-AD-019/2021 y ARB-LS-035/2021 no presentaron constancias de cumplimiento de obligaciones fiscales.

El municipio de Coatzacoalcos, Veracruz de Ignacio de la Llave, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita la justificación de los proveedores adjudicados, adicionalmente, la Contraloría Municipal de Coatzacoalcos, Veracruz de Ignacio de la Llave, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente de radicación de investigación núm. DE-006/2023, por lo que se da como promovida esta acción.

**5.** Con la revisión de la información proporcionada por la entidad fiscalizada de la muestra seleccionada ejercidos con recursos de las Participaciones Federales a Municipios 2021, en tres contratos con números ARB-LS-032/2021, ARB-LS-035/2021 y ARB-LS-021/2021, se verificó que cumplieron con los montos contratados y con las especificaciones pactadas; asimismo, contaron con la documentación que comprueba y justifica el gasto, tales como entradas a almacén, vales de surtido de material, notas de recepción de material, evidencia fotográfica, actas de entrega-recepción, así como la documentación comprobatoria del gasto, como son pólizas de pago, transferencias y facturas.

**6.** Con la revisión de 7 expedientes de adquisiciones y servicios seleccionados como muestra de auditoría, se verificó que el municipio de Coatzacoalcos, Veracruz de Ignacio de la Llave, en 3 de ellos no proporcionó documentación que se precisa en los documentos A de los contratos, como se enlista a continuación, del contrato con número ARB-AD-018/2021, la garantía de 1 año del bien adquirido y documento original indicando que los servicios entregados son nuevos, originales y genuinos de la marca y tipo ofertado, del contrato con número ARB-AD-019/2021 la garantía por al menos de 1 año y del contrato con número ARB-LS-039/2021, la documentación que acredite el registro de entrada al almacén del material para rehabilitación de módulos de expoferia.

El municipio de Coatzacoalcos, Veracruz de Ignacio de la Llave, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita que los servicios entregados son nuevos, originales y genuinos, con lo que se solventa lo observado.

**7.** Con la revisión de 2 contratos con números ARB-AD-019/2021 para la reactivación de planta de tratamiento no presentó documentación y evidencia que acredite la entrega de los bienes y servicios por 383.1 miles de pesos y del contrato ARB-LS-039/2021 por suministro de material para rehabilitación de módulos de expoferia por 1,530.2 miles de pesos, el municipio no proporcionó evidencia documental con la que se acredite que los bienes adquiridos cumplen con las características y especificaciones referidas, por el monto por 1,913.3 miles de pesos.

El municipio de Coatzacoalcos, Veracruz de Ignacio de la Llave, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita la evidencia de entrega de los bienes y servicios y cumplen con las características y especificaciones, con lo que se solventa lo observado.

**8.** Con la revisión de 7 expedientes de adquisiciones y servicios seleccionados como muestra de auditoría, se constató que el municipio de Coatzacoalcos, Veracruz de Ignacio de la Llave, en 1 contrato con número ARB-LS-009/2021 por suministro de material para rehabilitación de vialidades por 3,479.5 miles de pesos, del análisis de la documentación proporcionada de la comprobación del gasto tales como las transferencias bancarias, se verificó que el municipio pagó un importe mayor al monto contratado por 27.5 miles de pesos, sin que se presentara la justificación del monto citado.

El municipio de Coatzacoalcos, Veracruz de Ignacio de la Llave, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que aclara el importe pagado del contrato, con lo que se solventa lo observado.

#### ***Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones***

Se determinaron 8 resultados, de los cuales, en 3 no se detectaron irregularidades y 5 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

#### ***Dictamen***

La Auditoría Superior de la Federación revisó un monto de 9,404.5 miles de pesos, que representó el 100.0% de los recursos fiscalizados al municipio de Coatzacoalcos, Veracruz de Ignacio de la Llave, mediante las Participaciones Federales a Municipios en el ejercicio fiscal 2021; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

En el ejercicio de los recursos, el municipio infringió la normativa, principalmente en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y/o Servicios, que no generaron un probable daño a la Hacienda Pública; las observaciones determinadas se atendieron durante la auditoría.

El municipio dispone de un adecuado sistema de control interno; que le permitió identificar y atender los riesgos que limitan el cumplimiento de los objetivos del programa, de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos.

En conclusión, el municipio de Coatzacoalcos, Veracruz de Ignacio de la Llave, realizó, en general, una gestión adecuada de los recursos de las Participaciones Federales a Municipios 2021.

***Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:***

Director de Área

Director General

Mtra. Joanna Ediressel Gamboa Silveira

Mtro. Aureliano Hernández Palacios Cardel

***Comentarios de la Entidad Fiscalizada***

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

***Apéndices***

***Áreas Revisadas***

La Tesorería Municipal de Coatzacoalcos, Veracruz de Ignacio de la Llave.